



CAMBIOTAXI S.A.
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ORENSES
RESOLUCION N° 661 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CAMBITAXI S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ORENSES
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013.**

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, realizo el informe correspondiente al periodo del 1ero de enero al 31 de Diciembre del 2013.

Se ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias dispuesta por la Junta General.

Los libros contables, balances, actas, libros de acciones y accionistas, están en orden y con sus respectivos soportes.

Los mencionados libros se llevan de acuerdo a la ley, anotaciones, custodia y archivo de los mismos, son fiel reflejo de la organización administrativa de la compañía.

Al realizar la verificación de los procedimientos de control interno, se determina que son los adecuados.

Por lo expuesto anteriormente, debo manifestar que la contabilidad es el fiel reflejo de los aspectos financieros y de control, conforme lo establece la ley.

Atentamente,


Sr. David Tacuri Piedra
COMISARIO

